



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 526-7000

www.atp.gob.pa

Avenida Balboa y
Aquílino De La Guardia
Edificio BICSA, Piso 28/29

5 de enero de 2024
120-PyD-N-003-2024

120-PyD-N-003-2024

Lcda. Analilia Castillero P

Jefa del Departamento
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En respuesta a nota-DEIA-UAS-0001-021-2024, recibida en la Dirección de Planificación el pasado 3 de enero del presente año, tal como se dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le informamos lo siguiente:

Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

Nombre del Proyecto: Parque Ecológico Terraventura

Ubicación: Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá.

Promotor: Corporación Mirador Panamá, S.A.

Nº de expediente: DEIA-II-F-088-2023.

Después de revisar y evaluar la información aclaratoria, en cuanto a nuestro tema de competencia Turismo, le informamos que no tenemos objeción alguna al proyecto en referencia, por lo cual recomendamos ajustarse a las reglamentaciones legales establecidas y correspondientes para este tipo de desarrollo.

Atentamente,

Denise Guillén Zúñiga
Administradora General

DG/yg/ft

120-PyD-N-003-2024

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE PLANIFICACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	23/01/2024
Hora:	10:15am

